

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA - VALLE DEL CAUCA.**

PROCESO: ORDINARIO 1ª INST.
DEMANDANTE: BLANCA LIDIA TÉLLEZ ARDILA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA
RADICADO: 765203105001-2017-00378-00

PROCESO: ORDINARIO 1ª INST.
DEMANDANTE: BLANCA LIDIA TÉLLEZ ARDILA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 765203105001-2017-00379-00

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario, informándole que, el 29 de septiembre de 2022, se remitió a través del correo institucional la boleta de citación para notificación judicial al apoderado judicial de la parte actora a fin de, efectuar el respectivo diligenciamiento conforme el artículo 291 del C.G.P en el lugar de domicilio de la litis consorte necesaria TULIA EMA GARCIA, sin que a la fecha haya allegado tal diligenciamiento. Sírvasse Proveer.

Palmira - Valle, 29 de septiembre de 2023.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO.
Secretaria

AUTO SUST. No. 1149

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA.
Palmira, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Con fundamento en el informe secretarial que antecede, se hace necesario requerir a la parte actora y su apoderado judicial, a fin de que alleguen a la mayor brevedad posible el diligenciamiento de la boleta de citación para notificación personal de la integrada como litis consorte necesaria TULIA EMMA GARCIA, atendiendo a que no obra correo de dirección electrónica. No obstante, a la fecha, la parte interesada no ha allegado el diligenciamiento conforme el artículo 291 del C.G.P, razón por la cual se dispondrá requerirla a fin de que proceda de conformidad en aras de garantizar el derecho de defensa y debido proceso. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

/A.A.O.

PRIMERO: RECONOZCASE Y TENGASE al Dr. JHON EDWARD SOTELO VELASQUEZ, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 14.699.803 de Palmira con T.P. No.271.838 del C.S, J como apoderado judicial sustituto de la parte actora, conforme y para los efectos del memorial poder de sustitución otorgado.

SEGUNDO: REQUERIR: a la parte actora y su apoderado judicial, a fin de que alleguen, a la mayor brevedad posible, el diligenciamiento de la boleta de citación para notificación judicial, remitido al correo de contacto el 29 de septiembre del 2022 a efectos de notificar a la integrada como LITIS CONSORTE NECESARIO.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JAIME GARCÍA PARDO.

/A.A.O.